

974

DECRETO N°.-

CASTRO, 06 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N° 18.883; La Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015 del concejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y autorícese el auspicio en trofeo y medallas al Club Deportivo Padre Hurtado, para la realización de Campeonato Juvenil de Fútbol 7 a realizarse el día Domingo 09 de Octubre de 2016 en el complejo Soccer Castro a contar de las 09.30 hrs, imputándose dicho gasto en la cuenta 2152401008, denominada "Premios y otros", y perteneciente al centro de costos 040405. De la oficina de la Juventud.-



Dante Montiel Vera
SECRETARIO (S)



Guido Borquez Carcamo
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-
- OMJ